

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITACIONALES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000UF
ACOGIDA AL TITULO I, DE LA LEY 20.898.
SOLICITUD AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
 VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

URBANO
 RURAL
 CUS

Nº Certificado	0011
Fecha Aprobación	29/10/2021
Rol S.I.I	120-204

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 863 de fecha 26/10/2021
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de la fecha _____ de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 41.23 m2 ubicada en PASAJE SIN NOMBRE, SAN RAFAEL ALTO

CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° _____ Lote N° _____
 Manzana _____ Localidad o Loteo CALBUCO
 Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RUT
PABLO ORTEGA MIRANDA	015772108-9
Representante Legal del Propietario	RUT

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)	RUT
Nombre del Profesional Competente	RUT
OSCAR GARCIA TOLEDO	017234236-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC

